

Del Pacto de Dios

por Fred Malone

Founders Ministries



Capítulo 7 de la Confesión Bautista de Londres de 1689

Para estudiar este capítulo “Del pacto de Dios”, debemos reconocer los dos contextos de la composición: Escritura e historia. Aunque fue compuesta por primera vez en 1677 bajo persecución de la Iglesia de Inglaterra, la Segunda Confesión Bautista de Londres de 1689 (en adelante, 2LBC) fue publicada dos meses después de la Ley de Tolerancia de 1689 otorgada por William y Mary de Orange.¹

Como la Primera Confesión Bautista de Londres de 1644/1646 (en adelante, 1LBC) usó mucho lenguaje común con la Confesión Verdadera de los Congregacionalistas de 1596 para mostrar su unidad con los protestantes, entonces el 1689 2LBC utilizó un lenguaje común con la Confesión de Fe presbiteriana de Westminster (de aquí en adelante, la WCF) y la Declaración Congregacional de Saboya (de aquí en adelante, SD) para mostrar su unidad teológica con otros protestantes. Sin embargo, el hecho de que la 2LBC VII:1-3 difiera de ambas confesiones en un tema tan importante como los pactos, muestra el coraje de los bautistas en lugar del compromiso teológico. Los que hoy hacen tal afirmación de compromiso en el 2LBC no tienen fundamento histórico para tales opiniones.²

¿Cómo entonces explicamos la teología del pacto Bautista expuesta en la 2LBC en el capítulo 7? Primero, haré un breve comentario sobre cada párrafo seguido por una explicación unificada de la teología del pacto de la 2LBC.

I. Comentario

A. El primer párrafo explica la necesidad de la forma del pacto como la forma elegida por Dios para relacionarse con el hombre:

1. La distancia entre Dios y la criatura es tan grande, que aunque las criaturas razonables le deben obediencia como su creador, sin embargo, nunca pudieron haber obtenido la recompensa de la vida sino por alguna condescendencia voluntaria de parte de Dios, que ha sido complacido para expresar a modo de pacto. (1)

(1) Lucas 17:10; Job 35: 7, 8.

Este párrafo identifica a Adán inocente como la primera criatura que le debía obediencia a Dios como tal. Si él hubiera continuado viviendo recto como la criatura de Dios (Eclesiastés 7:29),³ sin el mandato adicional de Dios (Génesis 2: 16-17), habría cumplido solo con lo que debía hacer sin que Dios tuviera alguna obligación de recompensar su obediencia debida (Lucas 17:10; Job 35: 7-8). Para que Dios bendiga a Adán y su posteridad (Romanos 5: 12-21) más adelante con “la recompensa de la vida”, Dios debería condescender a un arreglo adicional por medio de un “pacto”. Esa “recompensa de la vida” por la obediencia perfecta debe entenderse como el estado glorificado con Dios donde sería imposible pecar.

La definición básica de un pacto es un juramento, compromiso o promesa que involucra a dos o más partes, ya sean humanas o divinas. Cada alianza bíblica debe ser definida por la revelación concerniente a ella. Debemos tener cuidado de no imponer elementos de un pacto a otro por lógica sin una revelación clara para explicarlos. Por lo tanto, un pacto divino es un juramento, vínculo o promesa de Dios, “un arreglo soberano de Dios por el cual el hombre puede ser bendecido”.⁴

Este concepto de pacto, designado “la ley” en 2LBC VII:2, es exactamente lo que vemos en el jardín en el mandato de Dios a Adán (Génesis 2: 16-17). Aunque la palabra “pacto” no se usa en el

contexto, la introducción del mandato de Dios para una mayor obediencia, mediante la cual Adán puede ser bendecido si obedece y maldecido si no lo hace, es la forma misma de un pacto divino condicional en la Escritura (Génesis 26: 4-5; Éxodo 19: 5). Es por esto que este párrafo explica esa condescendencia inicial de Dios con Adán como un “pacto” (Oseas 6: 7). Era un pacto condicional de ley (obras).

Decir que los bautistas nunca creyeron en la teología del pacto es inexacto. Simplemente mantuvieron su propia construcción.

B. El segundo párrafo explica la razón y la institución del Pacto de Gracia.

2. Además, el hombre, habiéndose sometido a la maldición de la ley por su caída, agradó al Señor hacer un pacto de gracia, (2) en el cual libremente ofrece a los pecadores la vida y la salvación por Jesucristo, requiriéndoles fe en él, para que puedan ser salvos, (3) y promete dar a todos los que están ordenados para la vida eterna, su Espíritu Santo, para hacerlos dispuestos y capaces de creer. (4)

(2) Génesis 2:17; Gálatas 3:10; Romanos 3: 20-21. (3) Romanos 8: 3; Marcos 16:15, 16; Juan 3:16. (4) Ezequiel 36:26, 27; Juan 4:44, 45; Salmo 110: 3.

Aquí el acuerdo del primer pacto (2LBC 7: 1) se describe como “la ley” seguida de la institución del Pacto de gracia redentor. Aunque el WCF VII: 1 y el SD VII: 1 describen el arreglo original como “el pacto de obras”, los bautistas escogieron designar aquí ese primer pacto como “la ley”. Aunque ellos creyeron que “la ley” para Adán fue un pacto de obras (2LBC 19: 6, 20: 1), aparentemente deseaban enfatizar ese único pacto de gracia para aclarar cualquier malentendido sobre cómo concibieron ese pacto. No es un pacto de obras; es un Pacto de Gracia solo.

Entonces, ¿cuál fue “la ley” que nuestros antepasados entendieron que se le dio a Adán y que él quebró? El 2LBC 19: 1-2 explica la “ley” a Adán tanto como la ley escrita en su corazón por naturaleza, revelada más claramente en el Monte Sinaí en forma de los diez mandamientos (19: 2, Romanos 2: 14-16), como a ese “precepto” adicional de no comer del árbol del conocimiento del bien y del mal (19: 1).⁵ Habiendo violado la ley de Dios, tanto de naturaleza como de precepto, y no teniendo forma de satisfacer la maldición justa de Dios, el único camino de salvación tenía que ser solo por gracia en un nuevo Pacto de Gracia.

Aunque Dios no estaba moralmente obligado a dar otra oportunidad de pacto a Adán y sus descendientes ahora condenados en Adán (Romanos 5: 12-25), se complació en condescender para establecer un Pacto de Gracia como un regalo de salvación inmerecido y misericordiosamente dado (Efesios 2: 8-9). En este prometido Pacto de Gracia, cumplido en la historia por la revelación del Nuevo Pacto de Jesucristo (2 LBC 7: 1), Dios ofrece a los pecadores la vida y la salvación por gracia solamente mediante la fe solo en Jesucristo, la simiente prometida de la mujer.

Por lo tanto, este Pacto de Gracia no solo ofreció a todos los pecadores la vida y la salvación mediante la fe en el Cristo venidero, sino que también prometió la obra soberana de Dios el Espíritu Santo para regenerar a todos los elegidos ordenados a la vida eterna antes de la fundación del mundo, dispuestos y capaces de creer en el Salvador de la Alianza (Efesios 1: 4, 2 Timoteo 1: 8-10).

Por lo tanto, los Bautistas proclaman a todos los hombres el único Salvador del mundo y su deber de creer en Él (Hechos 17: 30-31), sabiendo que Dios salvará a Su pueblo elegido de sus pecados. Esta es la teología misionera que envió a William Carey y Adoniram Judson a campos extranjeros.

C. El tercer párrafo explica el Pacto de gracia en términos de la revelación del evangelio del Señor Jesucristo:

3. Este pacto se revela en el evangelio; en primer lugar a Adán en la promesa de salvación por la simiente de la mujer, (5) y luego mediante pasos adicionales, hasta completarse su plena revelación en el Nuevo Testamento; (6) y tiene su fundamento en aquella transacción federal y eterna que hubo entre el Padre y el Hijo acerca de la redención de los escogidos; (7) y es únicamente a través de la gracia de este pacto como todos los descendientes del Adán caído que son salvados obtienen vida y bendita inmortalidad, siendo el hombre ahora totalmente incapaz de ser aceptado por Dios bajo aquellas condiciones en las que estuvo Adán en su estado de inocencia. (8)

(5) Génesis 3:15. (6) Hebreos 1: 1. (7) 2 Timoteo 1: 9; Tito 1: 2. (8) Heb. 11: 6, 13; Romanos 4: 1, 2; Hechos 4: 2; Juan 8:56.

Primero, el Pacto de Gracia es la revelación progresiva del evangelio de Cristo, a Adán, primeramente, en la promesa de Génesis 3:15, luego “por pasos adicionales” a través de los profetas del Antiguo Testamento y “los pactos de la promesa” (Hebreos 1 : 1; Efesios 2:12). La revelación completa de esa Alianza de Gracia se completó en el Nuevo Testamento como el Nuevo Pacto del Señor Jesucristo. Esta es la razón por la cual es apropiado identificar el Nuevo Pacto como el Pacto de Gracia mismo, superior a todo pacto de la promesa del Antiguo Testamento (Hebreos 8: 1-10: 18).

Este párrafo es distintivamente diferente de la confesión de WCF y la declaración de Saboya (SD) las cuales explican el Pacto de gracia como un pacto bajo dos administraciones: “el tiempo de la ley” y “el tiempo del evangelio”. Estas designaciones pueden haber tenido la intención de mostrar que el único pacto de gracia estaba operativo en ambos testamentos, pero colocaron los “*pactos de la promesa*” del Antiguo Testamento como equivalentes al pacto de gracia o al nuevo pacto. Al hacerlo, parecía lógico transferir elementos de “*los pactos de la promesa*” al Nuevo Pacto prometido, aunque la revelación del Nuevo Pacto en sí no contiene ninguna instrucción (es decir, la circuncisión abrahámica que permite el bautismo infantil por “consecuencias buenas y necesarias”). Tal construcción disminuye la superioridad y la finalidad del Nuevo Pacto a cada “pacto” anterior de la promesa. “*Es en sí mismo el Pacto de Gracia plenamente revelado y cumplido con justicia (Hebreos 8: 1-10: 18)*”. Tanto para el Antiguo como para el Nuevo Testamento, solo aquellos que son regenerados por el Espíritu Santo son miembros de la única Alianza de Gracia, ejerciendo así el don de la fe solo en la virtud del Nuevo Pacto logrado por el Señor Jesucristo (Jeremías 31: 31-34; Ezequiel 36: 26-27; Juan 3: 3-5).

Segundo, el tercer párrafo navega en los mares de la eternidad más allá del horizonte de la creación y nos lleva a los consagrados consejos del Padre y del Hijo y en esa transacción del pacto eterno para la redención del pueblo elegido de Dios antes de la fundación del mundo. Esto a menudo se llama el Pacto de la Redención o el Consejo de la Paz. Allí encontramos la eterna ignición de la gracia en el corazón de Dios para enviar a su Hijo unigénito a ser el Salvador eficaz de su pueblo elegido (2 Timoteo 2: 9, Tito 1: 2, Efesios 1: 4-11). Él es, literalmente, el único Salvador que tiene el mundo. El Pacto de Gracia es la institución histórica de esa transacción del pacto eterno consumada e históricamente realizada en el Nuevo Pacto de nuestro Señor Jesucristo.

Finalmente, el tercer párrafo concluye con el hecho de que las únicas criaturas salvadas en el Antiguo Testamento y el Nuevo Testamento hasta la actualidad han sido salvadas por “la gracia de este pacto [de gracia]”. Y esto es porque:

... y es solo por la gracia de este pacto que toda la posteridad de Adán caído que alguna vez se salvó obtuvo la vida y la inmortalidad bendita, siendo el hombre totalmente incapaz de ser aceptado por Dios en esos términos en los que Adán estaba en su estado de inocencia

De este párrafo podemos ver que nuestros antepasados bautistas aclararon su teología del pacto Bautista desde la perspectiva del pacto de “la ley” en Adán y el Pacto de Gracia en Cristo. Ninguno puede ahora ser salvado por el pacto de las obras. Tenía que haber un Pacto de Gracia para que cualquier hombre se salvara. Por lo tanto, tenemos la dinámica bíblica de la Ley y la Gracia que opera desde Génesis 3:15 hasta los convenios del Antiguo Testamento mediante pasos adicionales hasta que se complete la promesa de la gracia en el Nuevo Pacto de nuestro Señor Jesucristo. Desde esta comprensión de los dos grandes pactos llevados a cabo en la historia bíblica predicamos la Ley y el Evangelio de cada uno a todos los hombres, llamando a todos los hombres a arrepentirse del pecado contra la ley de Dios y a creer en el evangelio del Señor Jesucristo (Hechos 17:30-31).

II. Una explicación unificada de la teología del pacto de la 2LBC

En el comentario de arriba, tenemos la elaboración de una clara Teología del Pacto Bautista consistente con el Pacto de Gracia instituido por la promesa en Génesis 3:15 y cumplido en el Nuevo Pacto como el pacto histórico superior de la Biblia. La gracia, concebida en los eternos consejos de Dios, era el único método posible para salvar a un pueblo elegido de sus pecados según la ley. El evangelio del Nuevo Pacto es la gracia prometida cumplida en la Persona y Obra de nuestro Señor Jesucristo. Por lo tanto, la salvación debe ser solo por fe en esa simiente prometida que derrotó a Satanás, el pecado y la muerte, moviendo al pecador de la ley a la gracia (Romanos 6:14). Los que creen en este Salvador desean amarlo y guardar Sus mandamientos en su vida (Juan 14:15; Apocalipsis 12:17, 14:12).

Esta teología del pacto Bautista trata los convenios del Antiguo Testamento apropiadamente por lo que eran, “pactos de la promesa”, cada uno revelando por pasos adicionales, la condena del hombre bajo la ley y la salvación del Pacto de Gracia completado en el Nuevo Pacto. Esto implica que la revelación del Nuevo Pacto en sí mismo debe determinar a sus miembros como regenerados, por lo que el bautismo de este pacto es para aquellos discípulos que profesan fe y regeneración. Aunque nadie puede leer infaliblemente los corazones de aquellos bautizados como verdaderamente nacidos de nuevo, sin embargo, su confesión de fe presume ese estado. Por lo tanto, la iglesia debe estar compuesta de aquellos discípulos profesantes que buscan amar a Cristo y guardar sus mandamientos (Jeremías 31: 31-34, Juan 14:15, Romanos 13: 8-10, 2LBC XIX: 1-2). Porque solo ellos son miembros del Pacto de Gracia salvador.

Conclusión

Esta es la teología del pacto de la Biblia. No está destinada a ser estudiada o debatida por mentes estériles y corazones fríos. Es la emocionante verdad del Padre Eterno que le da a su Hijo amado un pueblo caído para que lo redima por su sangre encarnada y su vida recta; es la verdad humillante de que alguien tan divino con gusto aceptaría su propio sufrimiento por tales pecadores; y es la verdad milagrosa que el Espíritu Santo invadiría los corazones de los rebeldes para liberarlos de las garras de sus enemigos y resucitar a sus almas muertas para abrazar solo por fe al mediador del pacto de su Padre del pacto. Verdaderamente, la teología del pacto de la Biblia es una maravilla de la gracia

infinita de Dios que le trae la gloria eterna de los labios de aquellos hijos e hijas del pacto que eternamente agradecen su glorioso nombre.

Es mi esperanza que esta exposición de la gracia del pacto de Dios por los Bautistas Reformados inflame una vez más los corazones de los Bautistas en todas partes para abrazar la maravilla de la teología del pacto de Dios y vivir gozosa y obedientemente bajo la gracia del pacto para siempre.

Autor: **Fred Malone**

Traductor: Daniel Valladares

Artículo Original:

[Of God's Covenant](#)

1. Nehemiah Coxe, *Covenant Theology from Adam to Christ* (Palmdale: Reformed Baptist Academic Press, 2005). Es probable que Nehemiah Coxe haya editado y/o compuesto gran parte del 2LBC. [↵](#)
2. Richard P. Belcher and Tony Mattia, *A Discussion of the Seventeenth Century Baptist Confessions of Faith* (Columbia, S. C.: Richbarry Press, 1983). Ver este trabajo para una explicación detallada. [↵](#)
3. Todas las referencias bíblicas o citas son tomadas de la Reina Valera 1960 (Sociedades Bíblicas Unidas, 1988). [↵](#)
4. Walter J. Chantry, *The Covenants of Works and of Grace* (Pensacola, Florida: Chapel Library), 3. [↵](#)
5. Habiendo identificado la ley sobre el corazón de Adán por naturaleza con los diez mandamientos en el Mt. Sinaí, tenemos la identidad de la Ley Moral de Dios para el hombre establecida también para el Nuevo Pacto cristiano (Romanos 2: 14-16, Jeremías 31: 31-34). El Pacto de Obras no se volvió a publicar como el Pacto del Sinaí para la salvación, pero la Ley Moral del Pacto de Obras se volvió a publicar para grabar en sus corazones (Deuteronomio 5:29, 6: 6; 11: 1-37). Bajo la gracia, el cristiano busca guardar los mismos diez mandamientos por amor a Cristo (Juan 14:15; Romanos 8: 4, 13: 8-10). Aunque el día del sábado semanal ha cambiado bajo el Nuevo Pacto al día del Señor, el principio del reposo sabático y la adoración se escribieron en el corazón de Adán desde el principio. Esto es lo que confiesa el 2LBC. [↵](#)